
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS

RESOLUCIÓN N°	
156	/024

10 de diciembre de 2024

VISTO: el procedimiento de Compra Directa por Excepción N° 216/2024, convocado al amparo de la causal prevista en el numeral 27°, literal D) del artículo 33 del TOCAF, para la firma de un convenio de complementación docente con el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) para la realización de la tercera edición del Diploma en Analítica de Datos e Inteligencia Artificial Aplicada.

RESULTANDO: I) que conforme surge del memorando confeccionado por la Directora del Programa Uruguay Global, de fecha 9 de octubre de 2024, surge la necesidad de la firma de un convenio de complementación docente con el ITESM para la realización de la tercera edición del Diploma en Analítica de Datos e Inteligencia Artificial Aplicada;

II) que, a través del mencionado convenio, se espera recibir asesoramiento del ITESM en la ejecución y acompañamiento del dictado del Diplomado relacionado, de acuerdo al plan de trabajo acordado por las partes, asegurando su alineación con los objetivos institucionales y la optimización de los recursos y capacidades disponibles;

CONSIDERANDO: I) que la contraparte del convenio proyectado es una universidad privada mexicana de gran prestigio, con quien UTEC ha suscripto anteriormente convenios con el objetivo de que la misma preste sus servicios docentes a la Universidad Tecnológica, habiéndose ejecutado los mismos, de forma satisfactoria;

II) que la propuesta se evaluó desde el punto de vista técnico, económico y jurídico;

III) que el informe mencionado precedentemente sugiere contar con los servicios del ITESM - RFC ITE430714KI0;

IV) que, asimismo, recayó informe jurídico en fecha 6 de diciembre de 2024, que considera que la contratación pretendida encuadra dentro de la causal de excepción establecida en el numeral 27°, literal D) del artículo 33 del TOCAF;

V) que, en su mérito, se ha expedido el correspondiente informe de disponibilidad del crédito y procede atender a las recomendaciones recogidas en los informes mencionados;

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 150/012 de fecha 11 de mayo de 2012, a las modificaciones introducidas por la Ley N° 19.889 de fecha 9 de julio de 2020, a la Resolución del Consejo Directivo Central provisorio N° 287/019 de fecha 14 de mayo de 2019 y demás normas concordantes y aplicables;

**LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-**

RESUELVE:

1º. Autorizar la contratación con el **INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY (ITESM) - RFC ITE430714KI0**, al amparo de la causal de excepción prevista en el numeral 27°, literal D) del artículo 33 del TOCAF, para la realización de la tercera edición del Diploma en Analítica de Datos e Inteligencia Artificial Aplicada de acuerdo a los términos establecidos en el acuerdo proyectado, según el siguiente detalle:

Ítem	Cantidad inscriptos	Proveedor	Precio Unitario IVA Exento.	Precio Total IVA Exento
item 1 CONTRATACIÓN DOCENTES O TUTORES	30	INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY - RFC ITE430714K10	USD 2.166,67	USD 65.000

2°. Autorizar –ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- con los fines indicados, la erogación del monto total de **USD 65.000 (dólares estadounidenses sesenta y cinco mil)**, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.

3°. Elévese al Consejo Directivo Central provisorio a los efectos de la firma del Convenio proyectado.

4°. Notifíquese.



Cra. Rossana Santomauro
Directora de Servicios Corporativos
Universidad Tecnológica

